



**Escuela Superior de  
Administración Pública**

**PERMANENCIA EN LA ESAP  
Análisis de Datos y Propuesta Práctica**

**ESTUDIANTE: Alexander Guzmán Beltrán**

**TUTOR: Jeisson Riveros Gavilanes**

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FACULTAD DE PREGRADO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AP**

**BOGOTÁ D. C.**

**18 DE OCTUBRE DE 2021**

# Tabla de Contenido

Tabla de Contenido .....	2
Dedicatoria.....	4
.....	4
Agradecimientos .....	5
Resumen .....	6
Abstract .....	7
Introducción .....	1
Objetivos .....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos .....	3
Metodología.....	4
Base de datos APTDA.....	5
Base de datos ECDA .....	6
Relación Base de Datos APTDA y ECDA.....	6
Encuesta aplicada por la ESAP a la población desertora.....	7
Aplicación del Método de Regresión Lineal .....	9
Marco Teórico y Conceptual .....	12
La Escuela Superior de Administración Pública ESAP .....	12
La Universidad Nacional de Colombia UNAL .....	15
Comparación ESAP y UNAL .....	19
Carácter Universitario de la ESAP .....	20
¿Qué es la Universidad? .....	20
Deserción .....	23
Antecedentes .....	23
Deserción en Colombia .....	25
Capítulo I .....	34
Análisis .....	34
Resultados de análisis de Datos.....	34
Resultados de la aplicación del Método de Regresión Lineal Múltiple.....	35
Conclusiones y Recomendaciones.....	39
Trazabilidad de Informes de Avance .....	42
Primer Avance.....	42
Segundo Avance .....	43

<b>Glosario</b> .....	44
<b>Bibliografía</b> .....	51
<b>Anexos</b> .....	54

## **Dedicatoria**

Primeramente, a Dios quien hace fácil los caminos y las disposiciones, a mi familia por su apoyo incondicional, a los docentes que me formaron y a mis amigos de pregrado que hicieron mis días felices.

# Agradecimientos

Al director de la Dirección Nacional De Bienestar Universitario de la ESAP Ignacio Guerrero Cely, a los miembros de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario César Yusti, Sandra Cárdenas, y Clara Marcela Suarez Duarte por todo su apoyo.

A mi excelente amigo Roberto Hasegawa por su ayuda en el análisis de datos, a mi tutor Jeisson Riveros Gavilanes por creer en esta propuesta y todo su apoyo en el proceso de realización de esta monografía y a John Riveros colaborador externo en el análisis estadístico.

## Resumen

Esta monografía indaga respecto a las variables que influyen en la permanencia de los estudiantes del pregrado Administración Pública-AP ofertado por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP de las jornadas diurna y nocturna de la Sede Central-Bogotá, entre el primer semestre académico 2018 y primer semestre académico 2021.

Como marco teórico sigue primeramente en el estudio de la naturaleza jurídica de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP y su carácter universitario, junto con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia-MEN y otras entidades públicas que dan lineamientos a cerca de la deserción.

Como proceso metodológico se recibieron los datos recolectados por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario de la Escuela de Administración Pública-ESAP durante los años 2018-2019, se procedió a depurar y organizar la información para un análisis preliminar, y después la aplicación de un modelo de regresión lineal con el programa “STATA 14”.

Como resultado del análisis preliminar se identificó que la variable “ausentes” era la más incidente en el fenómeno de la deserción. Como resultado del método de regresión lineal se confirmó la variable “ausentes” como la variable más importante, seguida por la variable “conflicto interpersonal con la institución” entre otras.

Este análisis se centró en la explicación de las variables más relevantes de los resultados del análisis de los datos recolectados, y los resultados arrojados por el método de regresión lineal seguido de una serie de conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento del fenómeno de la deserción.

## **Abstract**

This monograph investigates the variables that influence the permanence of bachelor students of Public Administration-AP offered by the Higher School of Public Administration-ESAP of the day and night sessions of the Headquarters-Bogotá, between the first academic semester 2018 and first academic semester 2021.

As a theoretical framework, it continues first in the study of the legal nature of the Higher School of Public Administration-ESAP and its university character, together with what is provided by the Ministry of National Education of Colombia-MEN and other public entities that provide guidelines about desertion.

As a methodological process, the data collected by the National Directorate of University Welfare of the School of Public Administration-ESAP during the years 2018-2019 were received, the information was refined and organized for a preliminary analysis, and then the application of a model linear regression with the "STATA 14" program.

As a result of the preliminary analysis, it was identified that the variable "absent" was the most incident in the dropout phenomenon. As a result of the linear regression method,

the variable “absent” was confirmed as the most important variable, followed by the variable “interpersonal conflict with the institution” among others.

This analysis focused on the explanation of the most relevant variables of the results of the analysis of the collected data, and the results obtained by the linear regression method followed by a series of conclusions and recommendations for the improvement of the dropout phenomenon.



## Introducción

Los antecedentes de esta propuesta monográfica se remontan a las experiencias personales de mi vida universitaria hasta llegar al décimo semestre del Pregrado en Administración Pública, cursado en su gran mayoría en la jornada diurna, y los últimos 3 semestres en la jornada nocturna. A partir de estas experiencias se observó que la permanencia de los estudiantes en el programa de pregrado cambiaba respecto al número de semestres cursados entre otras variables de la vida universitaria que resultaban en ausencia y deserción.

Esta propuesta monográfica es importante debido a que la permanencia de los nuevos admitidos al pregrado de Administración Pública-ESAP diurna y nocturna, y quienes van ascendiendo en semestres hasta llegar a la graduación, representa un acierto en el cumplimiento del objeto misional de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, en la eficiencia en el gasto que va destinado a los estudiantes de pregrado, un mayor número de egresados en el mercado laboral, el fortalecimiento de la empleabilidad por medio de redes de egresados, y un aporte real a la sociedad colombiana para el cambio.

De esta monografía se espera presentar una propuesta que fortalezca la permanencia de los estudiantes de la ESAP de la jornada diurna y nocturna desde el primer semestre hasta el último según la jornada, basada en el modelo de gestión propuesto por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia-MEN, el Consejo Nacional de

Acreditación-CNA, el sistema de información especializado para el análisis de la permanencia en la educación superior colombiana-SPADIES, adaptado a las realidades de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, y que los resultados del análisis de datos y la propuesta de esta monografía sirva como insumo para el mejoramiento e implementación de planes, programas y proyectos en el área de bienestar universitario de la ESAP.

En la elaboración del marco teórico de esta monografía se propone el siguiente orden: Primero la naturaleza jurídica de la ESAP, creada por la Ley 19 de 1958, como Establecimiento Público del orden Nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, académica y financiera, patrimonio independiente de conformidad con las normas que regulan el sector educativo en general y el servicio público de la educación superior, e integra el sector administrativo de la función pública, cuyo objeto la capacitación, formación y desarrollo, desde el contexto de la investigación, docencia y extensión universitaria, de los valores, capacidades y conocimientos de la administración y gestión de lo público que propendan por la transformación del Estado y del ciudadano. Segundo el análisis del carácter universitario de la ESAP cuya naturaleza jurídica la cataloga como un establecimiento público de carácter universitario, en comparación con la naturaleza jurídica de la Universidad Nacional de Colombia-UNAL catalogada como un organismo autónomo. Esto para hallar el carácter de universidad de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP. Tercero la conceptualización de “qué es la universidad” desde Cortés (2001); Bartell (2003); Espinoza (2009), Socorro (2017). Cuarto el análisis y comparación de los conceptos de permanencia y deserción planteados por la Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en

Instituciones de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional de Colombia-MEN, los lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación de alta calidad de programas académicos del Consejo Nacional de Acreditación-CNA, y el sistema de información especializado para el análisis de la permanencia en la educación superior colombiana-SPADIES del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Plantear una propuesta que fortalezca la permanencia de los estudiantes del pregrado de Administración Pública-AP jornadas diurna y nocturna de la Sede Central-Bogotá delimitados entre el primer semestre académico de 2018 y el primer semestre académico de 2021.

### **Objetivos Específicos**

- Encontrar información y bases de datos existentes respecto al tema de permanencia y deserción desde la Dirección de Bienestar Universitario de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP Sede Central Bogotá.

- Elegir la información pertinente respecto al tema de deserción y permanencia de los estudiantes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
- Identificar patrones y tendencias en la información y bases de datos encontrada que ayuden a encontrar las causas de la deserción y permanencia de los estudiantes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
- Presentar una propuesta para el fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

## **Metodología**

El universo de estudio de esta monografía se ubica en los estudiantes del pregrado de Administración Pública AP jornadas diurna y nocturna de la Sede Central de Bogotá, delimitados entre el primer semestre académico de 2018 y el primer semestre académico de 2021. La Dirección de Bienestar Universitario de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP Sede Central Bogotá proporcionó dos bases datos; la primera nombrada APTDA “Administración Pública Tasa de Deserción Anual” que de aquí en adelante será llamada APTDA; y la segunda base de datos nombrada “Encuesta sobre causas asociadas a la deserción o ausentismo estudiantil” que de aquí en adelante llamaremos ECDA.

## Base de datos APTDA

Esta base contiene información de 2.251 estudiantes en condición de egresados, estudiantes activos y desertores, comprendidos entre el primer periodo académico de 2018 y el primer periodo académico de 2021.

Se toma la base APTDA y se procede a la depuración de los registros, eliminando los estudiantes activos y graduados, se aplicaron condicionantes a los registros que presentaban matriculas no formalizadas de manera continua para identificar los desertores, y de manera discontinua para identificar los ausentes, es decir, siendo la **continua** dos o más periodos consecutivos sin matricular y sin registro de reserva de cupo o intención de una siguiente matrícula; y la **discontinua** un periodo matriculado, el siguiente no matriculado, el siguiente matriculado, y el siguiente no matriculado, para completar así más de dos periodos sin matricular en alternancia.

Habiendo terminado el proceso de depuración antes nombrado, el número arrojado fue 586 estudiantes con comportamiento ausentes, y 380 estudiantes con comportamiento de desertores. Seguidamente se procedió a identificar la deserción a partir del primer hasta el quinto semestre matriculado. Ver (Anexo 4)

## Base de datos ECDA

Esta base de datos contiene 956 registros, da información acerca de variables como la edad, rendimiento académico, dificultades de aprendizaje, disponibilidad de tiempo para el desarrollo de actividades, razones institucionales y otros. En esta base de datos se encontraron 13 registros repetidos, a lo cual se procedió a eliminar los duplicados para dejar un total de 943 registros únicos permanentes, lo que constituiría menos de la mitad de registros contenidos en la base de datos APTDA. Ver (Anexo 5)

## Relación Base de Datos APTDA y ECDA

Debido a la baja coincidencia de los datos entre las bases de datos APTDA Y ECDA, se consideró que la base de datos en la cual se comenzaría la depuración sería la base de datos APTDA ya que contenía información de matrículas formalizadas y no formalizadas de 2.251 estudiantes durante los periodos académicos entre el primer semestre académico de 2018 y el primer semestre académico de 2021; y que dicha información sería la relevante para poder identificar los desertores entre estos periodos.

No se desecha la base de datos ECDA del todo, sólo que se tendrá en cuenta para el análisis socioeconómico, ya que contiene más de 170 variables que indagan las razones de la deserción en la población objetivo. Posteriormente **se hizo el cruce entre las dos bases de datos nombradas lo cual arrojó 97 registros comunes pertenecientes a la población objetivo.**

## **Encuesta aplicada por la ESAP a la población desertora**

El nombre de la encuesta aplicada de dónde provienen los resultados de la base de datos ECDA es “Encuesta para la identificación de causas asociadas a la deserción o ausentismo estudiantil (2021)”, cuyo objetivo era “identificar las causas asociadas a la deserción que han presentado los estudiantes clasificados como desertores, en riesgo de deserción y ausentes de los programas académicos de pregrado y posgrado ofertados por la ESAP, de los periodos 2019-1 a 2021-2” Ver (Anexo 9).

El marco conceptual de la encuesta está basado conforme a la clasificación de los factores determinantes de deserción (factor individual, factor académico, factor institucional, factor socioeconómico) dados por el Ministerio de Educación Nacional-MEN (2015) contenidos en la Guía para la implementación del modelo de gestión de la permanencia y graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior.

Se aplicaron 67 preguntas según el orden propuesto por la encuesta, las primeras preguntas se enfocaron en la identificación y localización de programa y ciudad de la población objetivo (desertores), algunas de las preguntas son: Tipo y número de documento de identidad; edad; teléfono móvil; semestre del programa en el que se encuentra matriculado; y programa académico.

El primer grupo de preguntas estaba enfocado en aspectos del factor individual tales como: Estado civil, posición entre hermanos, relación filial de las personas con quien vive, apoyo emocional, entre otras. El segundo grupo de preguntas estaba enfocado en aspectos del factor académico tales como: El tipo de colegio en el que estudió bachillerato; si el pregrado de Administración Pública fue su primera opción; desempeño académico; calificación de los docentes entre otras.

El tercer grupo de preguntas estaba enfocado en aspectos del factor socioeconómico tales como: si vive en una zona rural o urbana; qué medio de transporte utiliza para desplazarse; si la zona donde vive pertenece a zonas de conflicto armado, reserva campesina, resguardo indígena y/o comunidades afrodescendientes; si está trabajando actualmente; y cómo paga sus estudios entre otras. El cuarto grupo de preguntas estaba enfocado en aspectos del factor institucional tales como: Satisfacción en el proceso de inscripción y matrícula; solicitud de certificados; reintegros y canales de comunicación.

El quinto grupo de preguntas estaba enfocado en aspectos ambientales tales como: Manejo de residuos en casa; forma de aprovechamiento; disposición final y abastecimiento de agua entre otras. El sexto y último grupo de preguntas estaba enfocado en aspectos relacionados con los servicios prestados por la Dirección de Bienestar Universitario de la ESAP tales como: Si conoce o no los servicios de Bienestar Universitario; si ha recibido acompañamiento médico o psicológico; y a través de qué medios se está enterado de las noticias de la ESAP.



La anterior serie de preguntas enunciadas corresponde al contexto general indagado en la encuesta realizada de la cual procede la información socioeconómica contenidas en la base de datos ECDA con 121 variables que daban razón respecto a los factores determinantes de deserción propuestos por el Ministerio de Educación Nacional- MEN (2005) de los cuales, para la aplicación de un método de regresión lineal debió de reducirse a criterio del investigador a 30 variables máximo. Para consultar todas las preguntas indagadas en la encuesta ECDA ver (Anexo 10)

## **Aplicación del Método de Regresión Lineal**

En la tabla “Base final para regresión” se realizó una depuración de la información que incluyó entre otras el cambio de formato a número; la asignación de 1 para género masculino, 0 para género femenino, se cambió el texto de clasificación de estrato a número; se eliminaron tildes, se simplificaron etiquetas en el mismo orden y se borraron las columnas con datos en texto. A la variable ausente se le asignó el número 1, en caso contrario se le asignó 0. Del grupo de preguntas de identificación de la Encuesta ECDA se escogieron las variables edad; género y estado civil

Es necesario aclarar que se hizo un recorte de variables proporcionadas por la base de datos ECDA, ya que en un primer momento que se corrió la regresión Lineal a través del programa “STATA 14” a la población objetivo con todas las variables, pues todas las variables de la encuesta identificaban al desertor sin arrojar variables significativas. Por esta razón fue necesario escoger las variables más relevantes, o que explicaban un grupo temático de preguntas, para que los registros de la población objetivo superaran las

variables y así el programa arrojará variables relevantes. Una vez aclarada la razón del recorte de variables, se procedió a correr la regresión lineal con los 97 registros de la población objetivo y las variables a continuación enunciadas. (Anexo 8).

De las causas del factor individual pertenecientes al primer grupo se escogieron las siguientes variables:

- a. ¿Presentó dificultades personales?
- b. ¿Presentó dificultades familiares?
- c. ¿Presentó cambio en la orientación vocacional?
- d. ¿Presentó situación de conflicto interpersonal en la institución?
- e. ¿Presentó alguna situación de estado psicológico?
- f. ¿Presentó alguna situación de enfermedad física?
- g. ¿Presentó alguna situación de insatisfacción con la carrera?
- h. ¿Presentó problemas familiares?

De las causas del factor académico pertenecientes al segundo grupo se escogieron las siguientes variables:

- a. ¿Presentó bajo rendimiento académico generalizado?
- b. ¿Hasta qué semestre cursó su programa académico?
- c. ¿Presentó dificultades de conexión a internet para el desarrollo de las actividades del programa?
- d. ¿Presentó dificultad con la metodología en la que se imparte el programa (presencial, distancia, tradicional y virtual)

- e. ¿Considera que el proceso de estrategias pedagógicas empleadas por los docentes fue acorde a su necesidad?
- f. ¿Contó con computador?
- g. ¿Contó con Tablet?
- h. ¿Contó con Smartphone?
- i. ¿Contó con conexión a internet?

De las causas del factor institucional pertenecientes al tercer grupo se escogieron las siguientes variables:

- a. ¿Presentó dificultad con el proceso de inscripción de asignaturas?
- b. ¿Presentó dificultad con el tiempo de respuesta a solicitudes?

De las causas del factor socioeconómico pertenecientes al cuarto grupo se escogieron las siguientes variables:

- a. ¿Presentó falta de recursos para el pago de matrícula?
- b. ¿Considera que su condición de madre o padre cabeza de familia afectó su continuidad académica?

Los últimas dos variables escogidas no corresponden a ninguna de las causas de factores de deserción propuestos por el Ministerio de Educación Nacional-MEN, y son las siguientes:

- a. ¿Cuál fue el factor principal asociado a la interrupción de su proceso formativo en la ESAP?

- b. ¿Es de su interés retomar sus estudios en la ESAP?

Se omitió incluir variables que indagaban respecto al tema ambiental pertenecientes al quinto grupo, así como las variables que indagaban respecto a los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Universitario de la ESAP pertenecientes al sexto grupo.

## **Marco Teórico y Conceptual**

### **La Escuela Superior de Administración Pública ESAP**

La ESAP tiene como misión:

“Orientar a los gobiernos, impulsar mejores alternativas para administrar lo público, y promover la innovación para beneficio de todos. Como visión, proyectarse para 2040 como la institución académica estatal que produce conocimientos y saberes para la conducción de lo público, desarrollar las competencias de las personas para el manejo de lo público, y agrega valor público a la acción de los gobiernos y entidades, dentro de un proceso de formación y gestión de excelencia, responsabilidad e innovación y, bajo el enfoque de la escuela aplicada que combina la teoría y la práctica” (ESAP, 2021).

Según el Decreto 164 de 2021, la ESAP en su carácter universitario tiene como objeto:

“La formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y al apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la innovación en el campo de la administración pública en Colombia con asistencia técnica, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia a las entidades territoriales y entidades y organismos del Estado” (ESAP, 2021).

En el numeral 5 de la resolución 259 del manual de funciones de la ESAP, recalca su carácter universitario al asignarle el desarrollo de programas y proyectos destinados a fomentar la investigación e innovación en búsqueda del mejoramiento de conocimientos y tecnologías en el campo de la administración pública, la función pública y administrativa en el cumplimiento de los fines del Estado. El periódico colombiano El Tiempo describe a la ESAP como la Institución de Educación Superior encargada del cumplimiento de la función estatal del diseño e implementación de políticas públicas en el área de la Administración Pública, la contribución a la modernización del Estado, la asesoría del gobierno en el mejoramiento de la gestión pública, y la colaboración en la resolución de problemas de orden nacional y territorial (EL TIEMPO, 1999).

La Escuela Superior de Administración Pública ESAP en relación con el Ministerio de Educación nacional-MEN máxima autoridad en Colombia en el área de educación

superior, está regida por la ley 30 del 28 de diciembre de 1992. En el artículo 19 dicha ley reconoce a la ESAP como Institución de Educación Superior-IES facultada para desarrollar programas profesionales, de especialización, maestrías, doctorados y posdoctorados. En el artículo 28 de la ley en mención reconoce a la ESAP el derecho a darse y modificar estatutos; designar sus propias autoridades académicas y administrativas; crear y desarrollar labores formativas, académicas, docente, científicas y culturales; otorgar títulos, seleccionar docente, admitir alumnos y establecer regímenes; arbitrar y administrar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y función institucional.

La ESAP al estar organizada como Establecimiento Público del orden Nacional, la designación de su director y no rector estará a cargo del presidente de la República por libre nombramiento y remoción, y en el caso de los directores territoriales por el Gobernador, de ternas presentadas por la ESAP. Los requisitos y calidades de los candidatos son dados por la propia entidad. El director nacional de la ESAP rinde informes generales, periódicos y particulares al presidente de la República, al director del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, y al consejo directivo sobre las actividades y la situación de la Escuela. El plan de desarrollo, el presupuesto debe ser presentado y aprobado al Consejo Directivo Nacional; el director nacional es el ordenador del gasto de la entidad, y tiene facultad de adjudicar y suscribir contratos ajustándose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; puede proponer modificaciones a la estructura de la Entidad para ser aprobadas por el Consejo Directivo Nacional.

Los recursos de la ESAP provienen según lo estipulado por la ley 21 de 1982, que según el artículo 19 “la nación, los departamentos, intendencias, comisarías, el distrito

especial de Bogotá y los municipios deberán, además del subsidio familiar y de los aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuar aportes para la ESAP y para las Escuelas Industriales e institutos Técnicos Nacionales, departamentales, intendencias, comisarias, distritales y municipales”. Además de esto el artículo 16 de esta ley aclara que los aportantes podrán girar sus aportes directamente a la ESAP. El Consejo Directivo de la ESAP está conformado por: El director del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP o su delegado, un delegado del Ministerio de Educación Nacional, un delegado del Departamento Nacional de Planeación DNP, un delegado de la Presidencia de la República, un egresado de la ESAP, un representante de la Federación Nacional de municipios, un delegado de la Federación Nacional de Departamentos, un representante de los profesores de la ESAP, un estudiante de la ESAP, y el subdirector Nacional de Servicios Académicos (ESAP, 2021).

## **La Universidad Nacional de Colombia UNAL**

La Universidad Nacional de Colombia UNAL fue creada en 1867 por medio de la ley 66 expedida por el Congreso de la República, como ente universitario autónomo vinculado al Ministerio de Educación Nacional MEN, con régimen especial, de carácter público y perteneciente al Estado. (Universidad Nacional de Colombia [UNAL], 2021). La UNAL cuenta con un régimen orgánico especial que le otorga el Decreto-Ley 1210 de 1993, el cual le confiere autonomía académica e independencia para decidir sobre programas de estudio, de investigación y extensión; cumple funciones no administrativas orientadas a promover en nombre del Estado y bajo su fomento, el acceso y desarrollo de la educación superior, la docencia, la investigación, las ciencias, la creación artística y la extensión. La

Universidad Nacional por ser de carácter nacional cuenta con nueve sedes: Amazonía, Caribe, Bogotá, Manizales, Medellín, Orinoquía, Palmira, Tumaco y De la Paz.

La misión de la UNAL es muy amplia, contempla la contribución a la unidad nacional por medio del intercambio intelectual, cultural y de pensamiento de todas las corrientes y sectores sociales, étnicos, regionales y locales; el enriquecimiento y conservación del patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación; la asimilación y creación de conocimiento avanzados en los campos de la ciencias, técnica, tecnología, arte y filosofía; la formación de profesionales de alto nivel que puedan enfrentar e innovar frente a los desafíos del mundo contemporáneo; la formación de ciudadanos y la promoción de valores democráticos, civiles y de derechos humanos; la promoción de la comunidad académica nacional e internacional; el análisis de los problemas nacionales y la propuesta de soluciones con criterio independiente; asesorar al Estado en temas científicos, tecnológicos, culturales, artísticos e investigativos; aportar a los sectores sociales colombianos de los beneficios académicos, la contribución y cooperación con otras universidades e instituciones del Estado en el fomento y acceso a la educación superior; y estimular la integración y participación de los estudiantes para alcanzar los fines de la educación superior en Colombia.

La UNAL como misión persigue para el año 2034 ser la principal universidad colombiana reconocida por su contribución a la Nación, su excelencia en sus procesos de formación, investigación, innovación social y tecnología. El objeto de la UNAL es la educación superior y la investigación a través del Estado conforme a la Constitución Política de Colombia, promoviendo el desarrollo de la educación superior a sus más altos niveles,



fomentando el acceso, el desarrollo de la investigación, la ciencia, y las artes para alcanzar la excelencia. La UNAL cuenta con independencia sobre sus programas de estudio, de pregrado, posgrado, maestrías y doctorados; los programas de investigación y extensión. Tiene plena facultad para definir, reglamentar sus programas, condicionar el ingreso, los derechos pecuniarios y los requisitos para la expedición de títulos.

En el área financiero y presupuestal la UNAL puede hacer uso, goce y disposición de los bienes, rentas y patrimonio con los que cuenta; puede programar, aprobar, modificar y ejecutar su propio presupuesto correspondiente a la vigencia anual teniendo en cuenta su naturaleza jurídica y régimen jurídico especial. Los bienes de la UNAL son imprescindibles e inembargables. Para la administración de los recursos generados por actividades académicas, de investigación, de asesorías y/o extensión; podrá crear fondos de manejo especial para garantizar el fortalecimiento de las funciones y la administración de la institución.

Según el artículo 12 del acuerdo 153 de 2014 la UNAL adquiere su presupuesto de ingresos a través de ingresos corrientes que incluyen los recursos propios y los aportes; también de recursos de capital y contribuciones parafiscales. Los ingresos corrientes son aquellos que recibe anual y periódicamente y que están establecidos por la ley y la normatividad interna; los recursos propios son ingresos generados por las actividades propias de la universidad tales como la formación, investigación, extensión u otras funciones adicionales. Los aportes corresponden a las transferencias de la nación y aportes departamentales y municipales para cubrir los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Los recursos de capital son recursos extraordinarios que recibe la

universidad como resultado de operaciones contables y presupuestales, o de actividades diferentes a las de sus funciones misionales que pueden generar rendimientos financieros, los cuales se incorporan al presupuesto. Las contribuciones parafiscales son aquellos gravámenes establecidos por la ley obligatorios que son pagados por un determinado y único grupo social y son destinados para el beneficio de la universidad; el manejo y destino de estos recursos se hacen como dispone la ley que la crea, así como los rendimientos y excedentes que resultes de estos.

La UNAL según el párrafo del artículo 2 inciso b, dentro de sus fines brinda asesoría y emite conceptos a las instituciones correspondientes al Consejo Nacional de Educación Superior CESU y al Instituto Colombiano para la Evaluación de Educación Superior ICFES en materia de planeación de la Educación Superior, reconocimiento de universidades, autorización de programas de posgrado, diseño de exámenes de Estado, evaluación y acreditación de programas de educación superior, homologación de títulos, reglamentación del Sistema de universidades Estatales y otros de la ley 30 de 1992.

El rector de la UNAL es elegido por el Consejo Superior Universitario que está conformado por el ministro de Educación Nacional, dos miembros designados por el presidente de la República, un ex rector de la Universidad, un miembro designado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), un miembro del Consejo Académico, un profesor de la Universidad, un estudiante, y el rector de turno que ejerce como vicepresidente del consejo, con voz, pero sin voto. (Revista Semana, 2021)

## Comparación ESAP y UNAL

En consecuencia, de la anterior exposición normativa y características de la ESAP como establecimiento público de carácter universitario según su creación, y según la ley 30 del 28 de diciembre de 1992 que la cataloga como Institución de Educación Superior; y la Universidad Nacional de Colombia UNAL creada como organismo autónomo conforme a la ley 66 de 1867, y también reconocida como universidad por la ley 30 del 28 de diciembre de 1992 podemos hacer las siguientes conclusiones. Que la ESAP y la UNAL están regidas por la misma ley que regula la educación superior en Colombia, que ambas cumplen una función académica para la sociedad colombiana, que ambas tienen personería jurídica, autonomía administrativa, académica y financiera; que ambas tienen autonomía académica para crear, modificar programas académicos, de investigación y de extensión; también para nombrar sus propias autoridades académicas, administrativas, otorgar títulos, seleccionar docentes; admitir o rechazar alumnos, establecer regímenes y administrar sus recursos en el cumplimiento de su misión y visión.

Se diferencian en la designación de su máxima autoridad. En el caso de la ESAP no hay rector, sino director nacional, quien es nombrado directamente por el presidente de la república por libre nombramiento y remoción, y quien haría la figura de autoridad académica sería el subdirector nacional académico, mientras que en el caso de la elección del rector de la UNAL se hace por medio del Consejo Superior Universitario cuya conformación fue explicada anteriormente. Otro aspecto en el cual se diferencian la ESAP y la UNAL es la procedencia de los recursos. La ESAP recibe sus recursos de la nación, los departamentos, intendencias, comisarías, el distrito especial de Bogotá y los municipios que deberán hacer sus aportes para la ESAP, según lo previsto en la ley 21 de 1982;

mientras que los recursos de la UNAL lo hacen a través de los ingresos corrientes; los recursos propios; los aportes de la nación y los aportes departamentales y municipales; los recursos de capital; y las contribuciones parafiscales.

## **Carácter Universitario de la ESAP**

Con lo anteriormente expuesto, podemos llegar a la conclusión que la ESAP goza plenamente de un carácter universitario, desde su naturaleza, su sujeción a lo dispuesto por la ley colombiana en materia de educación superior a través del Ministerio de Educación Nacional MEN, su visión, su misión y su aporte social a través de la asesoría al Gobierno en el área de la administración pública y otros temas nacionales, y la puesta en el mercado laboral de egresados formados para la atención de la ciudadanía.

La ESAP en su contexto universitario y en su quehacer, define la creación de espacios de Bienestar Universitario integrales para el cumplimiento de su misión y su compromiso con la sociedad, para lo cual asume como punto de partida las necesidades de los estudiantes y el análisis al seguimiento y medición de indicadores, tales como la deserción estudiantil y los factores que tienen mayor incidencia en su población. (Metodología de Medición de la deserción estudiantil, 2021)

## **¿Qué es la Universidad?**

Las sociedades están sujetas a transformaciones permanentes, y estas transformaciones impactan a las escuelas y las Instituciones de Educación Superior, entre

ellas las universidades, las cuales tienen su razón de existir en el servicio que prestan a dichas sociedades (Martínez, Caraballo, Pérez y Marcano, 2014). Tomando esta Idea, Cortés va a conceptualizar la universidad como el espacio físico y simbólico donde múltiples grupos en los que las interacciones, intercambios e influencias resultan en múltiples dinámicas, acordes con la suma de valores y normas planteados por la universidad. Este resultado de intercambios y dinámicas supone un sistema de interrelaciones complejo, en el que los principales actores son estudiantes quienes le otorgan sentido y vigencia a los principios, valores y normas de la institución.

Cortés, citando a Arteaga, Joya y Bastidas (2014), complementa la susceptibilidad de las instituciones de Educación Superior con las transformaciones sociales y las cataloga como agrupaciones humanas construidas y reconstruidas intencionalmente para el logro de objetivos específicos, dentro de los cuales se destaca el desarrollo integral de la persona más allá de la formación intelectual capaz de entender su entorno y las necesidades de su comunidad, en pocas palabras, las universidades vendrían a ser instituciones sociales y académicas que responden a las demandas de un contexto económico y sociopolítico determinado.

Cortés (2011), propone que la universidad se puede entender como un sistema complejo con características físicas (instalaciones y ubicación geográfica) políticas y normativas (reglamentos, valores, visión y misión) y relaciones con la actuación de un gran número de actores (estudiantes, funcionarios, empresas, gobierno) que son coherentes en sí mismas con la institución y con la sociedad en un contexto, espacio y tiempo determinados. Bartell (2003) comparte el concepto de universidad propuesto por Cortés

(2011), y añade que las universidades pueden ser inidentificables unas de otras, es decir, que en un espacio geográfico determinado las universidades existentes pueden ser diferenciables unas de las otras al tener características específicas, que desde su propio sistema de principios y valores responden a la demanda poniendo en el mercado laboral profesionales para el aporte social y la resolución de problemas de las sociedades desde diferentes visiones de formación.

Espinosa (2009) comparte el sentido de complejidad de Cortés (2011), y Bartell (2003), diciendo añadiendo que, la complejidad de la universidad se ve potenciada por las constantes tensiones a las que está sometida, tensiones tales como las condiciones laborales, la baja adaptabilidad institucional a los cambios, las situaciones sociopolíticas, la masificación y heterogeneidad de la población universitaria, y los retos que representan la innovación en la enseñanza de la Educación Superior y su implementación. Por su parte Socorro (2017) concibe la universidad como un lugar físico y simbólico donde a partir de los flujos e interacciones se construyen identificaciones de tipo grupal que son apropiadas por individuos que inciden sobre instituciones con el propósito de comprender las dinámicas que existen y se desarrollan en el entorno. Estos constructos identitarios generados por los flujos y relaciones de los estudiantes en la universidad generan grados de adhesión a las normas, valores, símbolo, fines, procedimientos y prácticas de la universidad a la que pertenece, que después va a ser reflejada y puesta en práctica en los entornos y entidades en los que se desenvuelvan los egresados.

# Deserción

## Antecedentes

Las primeras investigaciones de deserción se remontan a los estudios de Durkheim (1987), cuyos análisis la relacionan desde una perspectiva económica de costo beneficio. Durkheim relaciona la deserción con el suicidio en la sociedad, de aquí que los centros de educación se consideren como un sistema que tiene sus propios valores y estructura social (Spady, 1970) donde es razonable la correlación entre bajos niveles de integración de los estudiantes y la probabilidad de deserción. Estas investigaciones tempranas no pasaron de ser estudios cualitativos que se enfocaron en abordar el problema desde una perspectiva individual (integración social) y factores externos que pudieran afectarla.

La definición de deserción puede considerarse compleja. Aunque actualmente la definición de deserción estudiantil continúa en discusión, se puede llegar al consenso de precisarla como un abandono que se puede explicar desde diferentes variables: socioeconómicas, individuales, institucionales y académicas. Sin embargo, las formas de operarlas dependen del punto de vista desde el cual se haga el análisis, es decir, individual, institucional, estatal o nacional (Deserción Estudiantil en la educación superior colombiana. Metodología de seguimiento, diagnóstico y elementos para su prevención MEN, 2019). Tinto (1989) afirman que el estudio de la deserción en la educación superior es complejo, y que implican una variedad de perspectivas y una gama de diferentes tipos de abandono, además añade que ninguna definición puede abarcar en su totalidad la complejidad de este fenómeno, quedando a criterio de los investigadores la aproximación que mejor se ajuste a sus objetivos y problemas de investigación.

Desde el punto de vista institucional todos los estudiantes que abandonan una institución de educación superior pueden ser clasificados como desertores, es así que muchos autores asocian la deserción con los fenómenos de bajo rendimiento académico que llevan a los estudiantes al retiro forzoso. De esta manera cada estudiante que abandona la institución genera una vacante que pudo haber sido ocupado por otro que persistiera en sus estudios. En este caso la pérdida de estudiantes de las instituciones causa problemas financieros y produce inestabilidad en los presupuestos e ingresos planeados. La deserción desde el punto de vista tratado, causa problemas para el Estado, ya que las instituciones de educación superior públicas incumplen sus metas sociales, sus presupuestos y planes de inversión previamente establecidos lo que los lleva a pérdidas financieras. Otra relación que se ve con el Estado es el costo que representa deserción, que puede asociarse a la pérdida de productividad laboral por la baja oferta de profesionales en el mercado de capital humano. (MEN, 2019)

Desde el punto de vista del sistema de educación superior, los cambios de programas que hacen los estudiantes al migrar de una universidad a otra, no significan deserción en el sentido estricto del término, ya que se trata solo de un cambio de universidad dentro del mismo sistema. Entonces, solo el abandono del sistema de educación superior es considerado como deserción. De acuerdo con lo anterior y según las definiciones que nos brindan Tinto (1982) y Giovagnoli (2022), se puede entender la deserción como una situación a la que se ve enfrentado el estudiante de una institución de educación superior cuando aspira y no logra concluir su proyecto educativo, considerándose desertor a aquel individuo que siendo estudiante de una institución de educación superior no presenta actividad académica durante dos semestres académicos consecutivos, lo que equivale a



un año de inactividad. Esta definición también llamada “primera deserción” se refiere a que no se puede establecer si pasados estos dos semestres académicos y/o año de inactividad, el individuo retomará o no sus estudios, o si decidirá iniciar otro programa académico. Esta definición ha sido adoptada por el Ministerio de Educación Nacional- MEN para la medición y seguimiento de esta problemática.

## **Deserción en Colombia**

La Constitución Política de Colombia de 1991, establece en los Artículo 67 y Artículo 69 que la educación superior es un servicio público con función social y se reconoce la autonomía universitaria en las instituciones donde se imparta educación superior. La ley 30 de 1992 modificada por la ley 1740 de 2014 “Por el cual se organiza el servicio público de la educación superior” establece en el Artículo 56 créase el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES el cual tendrá como objetivo fundamental divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas de educación superior y que con el fin de garantizar información permanente y actualizada en el SNIES.

El Decreto 1767 de 2006 modificado en su artículo 9º por el Decreto 4968 de 2009 “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y se dictan otras disposiciones” establece en los Artículos 5, 6 y 8, la reglamentación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES y se dictan otras disposiciones relacionadas con la disponibilidad de información de las instituciones de educación superior para la planeación, monitoreo, evaluación, asesoría,

inspección y vigilancia del sector; determinar la información que debe estar disponible, establecer los mecanismos para su recolección y buscar la articulación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, con los sistemas de otras entidades que sean relevantes para alcanzar los fines y propósitos señalados en el artículo 1º del Decreto 1767 de 2006.

El artículo 2 de la Ley 1188 de 2008 “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior” señala que para obtener el registro calificado de los programas académicos. El Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación". EL Acuerdo 0001 de 2018 "Por el cual se adopta el régimen académico de la Escuela Superior de Administración Pública. El Acuerdo 0002 de 2018 “Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil Único de los Programas Académicos de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP – y se derogan expresamente los reglamentos anteriores a esta reforma.” La Resolución 1230 de 2020 “Por la cual se modifican y derogan unas disposiciones de la Resolución 0737 de 2004, la cual creó los Grupos Internos de Trabajo Permanentes de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP” establece en su artículo 6. Asignar las funciones al Grupo de Bienestar Universitario, el cual está adscrito a la Subdirección Académica. El Decreto 164 de 2021 – DAFP – “Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP “establece en su artículo 28. Las funciones otorgadas a la Dirección de Bienestar Universitario

El Ministerio de Educación Nacional considera de manera general dos tipos de deserción en estudiantes de instituciones de educación superior, las cuales son el abandono respecto al tiempo, y el abandono respecto al espacio. La deserción respecto al tiempo se clasifica a su vez en: Deserción precoz que se explica cuando el individuo es admitido por la institución, pero no formaliza su matrícula; la deserción temprana que se explica cuando el individuo abandona los primeros semestres del programa; y la deserción tardía, que se explica cuando el individuo abandona el programa en los últimos semestres. La deserción con respecto al espacio se divide en: Deserción institucional que se explica cuando el estudiante abandona la institución superior; y la deserción interna o del programa académico que se refiere cuando el estudiante decide cambiarse a otro programa que ofrece la misma institución de educación superior.

El Ministerio de Educación ha definido de manera amplia la deserción como el estado de un estudiante que de manera voluntaria o forzosa no registra matrícula por dos o más períodos académicos consecutivos del programa en el que se matriculó; y no se encuentra como graduado, o retirado por motivos disciplinarios. La deserción es el resultado del efecto de diferentes factores como individuales, académicos, institucionales, y socioeconómicos. El MEN también ha precisado otras definiciones respecto a la deserción. El desertor de programa que es el estudiante que no se matricula en una Institución de Educación Superior durante dos o más períodos académicos consecutivos y no se encuentra como graduado o retirado por motivos disciplinarios; y el desertor de sistema que es el estudiante que no se matricula en ningún programa académico de ninguna Institución de Educación Superior durante dos o más períodos consecutivos y no se encuentra como graduado o retirado por motivos disciplinarios.

Las características de la deserción son diversas debido valga la redundancia, a la pluralidad de características de los estudiantes que acoge una institución de educación superior, así mismo dichas características son irregulares dependiendo del momento en el cual se presentan durante la carrera. Se puede decir que existen dos periodos críticos en los que se presenta un alto riesgo de deserción. El primero se da cuando el estudiante tiene el primer contacto con la universidad y se generan las primeras impresiones, esta etapa se puede relacionar con el grado de dificultad del proceso de admisión y la falta de información adecuada por parte de la institución. El segundo se presenta en el transcurrir de los primeros semestres del programa cuando se inicia el proceso de adaptación social y académico del estudiante en relación con el ambiente universitario. Algunos no logran adaptarse bien, o simplemente deciden retirarse por razones exógenas en las cuales la institución no puede intervenir. Es así como estos dos momentos pueden llevar al estudiante a decidir abandonar el programa y la institución. Se ha observado que en los últimos semestres de los programas académicos la deserción tiende a disminuir, ya que el abandono representa una relación costo beneficio muy alto, ya que el estudiante ha invertido gran parte de recursos hasta ese momento, aun así, se presentan casos que se remontan a situaciones, metas y/o oportunidades que se pueden considerar mejores que la consecución de un grado (Tinto, 1989).

Otras investigaciones han identificado gran cantidad de variables relacionadas con las condiciones socioeconómicas y el desempeño académico. Se ha encontrado, por ejemplo, que los estudiantes con menores ingresos al momento de iniciar un programa tienen mayor posibilidad de desertar (Montoya, 1999), así como los estudiantes cuyos padres tienen menor nivel de educación, Porto, et al (2001). Los investigadores del fenómeno de la deserción han determinado cuatro factores: El factor individual, el factor

académico, el factor institucional, y el factor económico. Respecto al factor individual, los autores Spady (1970), Brunsdén et al (2000), Tinto (1975), Bean (1980), y Nora y Matonak (1990) han identificado la incidencia de la edad; género; estado civil; posición dentro de los hermanos; entorno familiar; calamidad y problemas de salud; integración social; incompatibilidad horaria con actividades extra curriculares; expectativas no satisfechas; y embarazo. Los autores Tinto (1975), y Spady (1970) dentro del factor académico han identificado la incidencia de: La orientación profesional; tipo de colegio; rendimiento académico; calidad del programa; métodos de estudio; puntuación de examen de ingreso; insatisfacción del programa y otros factores; y carga académica. Por su parte Adelman (1999) dentro del factor institucional identifica la incidencia de: la normalidad académica; becas y formas de financiamiento; recursos universitarios; orden público; entorno político; nivel de interacción personal con docentes y pares, apoyo académico y apoyo psicológico. En el cuarto y último factor los autores Tinto (1975) y Gaviria (2002) identifican la incidencia de: El estrato, situación laboral, situación laboral e ingresos de los padres, dependencia o independencia económica, personas a cargo, nivel educativo de los padres, y el entorno macroeconómico del país.

Solo hasta el año 2003 se comienza en el país a desarrollarse investigaciones a partir de una revisión exhaustiva de la literatura existente, y a partir de esto se comenzará la construcción del estado del arte sobre la deserción estudiantil y se identificarán cuatro grupos de factores y las variables que dentro de cada grupo permiten explicar de una manera empírica sus causas. (MEN, 2019) Esta aproximación permitió establecer las diferencias en cuanto al estudio de la deserción dependiendo del tiempo y del espacio antes explicadas, para llegar a precisar que solo se considera como desertor a aquel estudiante que no registra matriculado en ninguna institución de educación superior.

La metodología de seguimiento y medición de la deserción adoptada por el Ministerio de Educación Nacional y operada por el Sistema de Prevención de la Deserción en Educación Superior SPADIES, permite un seguimiento diferenciado de los tres tipos de deserción antes enunciados. Se determinó que la herramienta estadística más adecuada para medir la deserción eran los modelos de duración, ya que estos permitirían estimar el riesgo de que un estudiante deserte dadas las características asociadas y el tiempo de permanencia en la institución, lo que permite tener una visión dinámica del problema a partir del seguimiento de las cohortes completas de estudiantes en las cuales puede haber tres tipos de estados para los estudiantes: activos, graduados y desertores.

Los estudios antes mencionados arrojaron la necesidad de la creación de estrategias de retención que deberían centrarse en las variables que aparecen como determinantes en la disminución del riesgo de deserción y el aumento de niveles de graduación y que además pudieran ser intervenidas directamente por la institución. A partir de esto, se ha sugerido que las políticas institucionales deberían dirigirse a: el fomento de programas de apoyo académico; la facilidad de transferencia entre programas y entidades; mejorar los mecanismos de información y regulación de los estudiantes que se encuentran matriculados simultáneamente en más de una entidad de educación superior; claridad de la información que las entidades de educación superior ofrece a los nuevos admitidos; la creación de programas de ayuda financiera para estudiantes locales y que provengan de otras ciudades; y la orientación vocacional y profesional previa al ingreso a los programas de pregrado.

En consecuencia, se destaca que el avance de dichos estudios motivó la investigación adelantada entre 2005 y 2006 por parte de Ministerio de Educación Nacional mediante la contratación de la Universidad de los Andes para su ejecución contando con la interventoría técnica de la Universidad Nacional de Antioquia. Esta investigación ha servido para que diferentes instituciones de educación superior aborden el problema de la deserción y sus ciclos, y se generalice la aplicación de modelos de duración y se conozca el nivel de riesgo en la deserción de cada estudiante y se pueda hacer un seguimiento diferenciado.

La aplicación de la metodología de seguimiento operada por el SPADIES permite establecer las diferencias por regiones, departamentos, por sectores (universidades oficiales o privadas), por carácter institucional (universidades, instituciones universitarias, instituciones tecnológicas, instituciones técnicas profesionales), por nivel de formación (técnico profesional, tecnológico, universitario), por áreas y núcleos de conocimiento, entre modalidades de programas académicos y según metodología de enseñanza (presencial, virtual o distancia).

En resumen, se pueden destacar los siguientes estudios de la deserción en Colombia. El primero, realizado por la Universidad Nacional de Colombia UNAL y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, el cual aportó a la comprensión teórica y conceptual del fenómeno de la deserción. El segundo, realizado por la Universidad de Antioquia, en el que se implementaron técnicas estadísticas para estudiar la deserción como un problema dinámico. El tercero, desarrollado en conjunto por el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de los Andes, las cuales además de un

análisis del riesgo de deserción, desarrollaron el Sistema de Prevención de la Deserción en la Educación Superior o también llamado SPADIES, que permite la identificación y clasificación de los estudiantes en riesgo de deserción.

El Consejo Nacional de Acreditación-CNA es un órgano de asesoría y coordinación sectorial creado mediante el artículo 54 de la ley 30 de 1992, de naturaleza académica, cuyas funciones son la coordinación, planificación, recomendación y asesoría en acreditación de instituciones y de programas académicos de educación superior en Colombia (Consejo Nacional de Acreditación [CNA], 2021). Su Misión es liderar el desarrollo y enriquecimiento conceptual del Sistema Nacional de Acreditación, por medio de la elaboración de documentos y lineamientos en colaboración con las comunidades académicas y científicas del país, con el aval del Consejo Superior de Educación Superior-CESU. Su misión es consolidarse como un referente nacional e internacional de alta calidad. Su función principal es fomentar los procesos de acreditación, acompañamiento, seguimiento y evaluación al modelo de acreditación de alta calidad de las instituciones de educación superior entre otras (CNA,2021).

El CNA ha incluido el tema de deserción como un aspecto importante en los lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad en las instituciones de educación superior. La deserción ha sido y sigue siendo de especial interés para el Ministerio de Educación Nacional, sino también para todas las instituciones de educación superior en todo el país, por esto uno de los documentos base en este tema es el “Acuerdo nacional para disminuir la deserción en educación superior. Política y estrategias para incentivar la permanencia y graduación en educación superior 2013-2014”, junto con la guía



para la construcción de un modelo de permanencia y graduación con el propósito de apoyar la formulación y adopción de políticas, planes y proyectos relacionados con la permanencia y graduación estudiantil (CNA, 2021).

Uno de los criterios específicos de evaluación de las instituciones de educación superior para la acreditación de alta calidad en referencia al tema de deserción, lo encontramos en la característica número 27 Estructura y funcionamiento del bienestar institucional del documento Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior, el cual exige “evidencias de la existencia, aplicación y evaluación periódica de estrategias de acompañamiento y/o seguimiento a los estudiantes con el fin de prevenir la deserción”, junto con lo citado en la característica 34 del mismo documento que exige evidencias del seguimiento del estudiante en el proceso y desarrollo de su vida universitaria hasta la graduación para evitar la deserción (CNA, 2021).

La ESAP ha adoptado dos conceptos particulares para medir la deserción. El primero es el desertor, que se considera a aquel estudiante que después de un semestre académico matriculado no formaliza matrícula por 2 semestres académicos más consecutivamente, independientemente si se sabe con certeza o no si el estudiante se reintegrará al programa académico después. El segundo es el ausente, que se considera aquel estudiante que después de un semestre matriculado, no matricula el siguiente, el siguiente sí, y el siguiente no, presentando un comportamiento discontinuo en la formalización de la matrícula semestral.

La ESAP ha manejado dos plataformas de registro y control de los estudiantes, la plataforma ACADEMUSOFT y la plataforma ARCA. Ambas plataformas arrojan categorías de los estudiantes según el registro de las matrículas efectivas. Estas categorizaciones tienen que ser interpretadas y ajustadas a las definiciones o requerimientos exigidos por el MEN. La plataforma ACADEMUSOFT categoriza el comportamiento de los estudiantes según el registro de sus matrículas así: Activo, excluido bajo rendimiento, excluido cancelación semestre, excluido no renovación de matrícula, excluido transferencia interna, graduado, inactivo, reserva cupo y condicional. La plataforma ARCA categoriza el comportamiento de los estudiantes según el registro de sus matrículas así: Activo, anulado, cancelado, egresado, excluido, inactivo y traslado (ESAP Metodología de Medición de la Deserción Estudiantil, 2021). A pesar que ambas plataformas presentan diferencias en los criterios de categorización según el comportamiento de matrículas de estudiantes, la ESAP en cabeza del Bienestar Universitarios se acoge a dos categorías: “ausentes y desertores”, las cuales fueron explicadas en párrafos anteriores

## Capítulo I

### Análisis

#### Resultados de análisis de Datos

La identificación de la deserción a partir del primer hasta el quinto semestre arrojó los siguientes datos: 222 desertores a partir de la primera matrícula que representa el 9.9%; 74 desertores a partir de la segunda matrícula que representa el 3,3%; 46 desertores a

partir de la tercera matrícula que representa el 2%; 27 desertores a partir de la cuarta matrícula que representa el 1,2%; y 11 desertores a partir de la quinta matrícula que representa el 0,5%.

De esta primera depuración y ordenación de los datos, cabe destacar que, es notorio que el mayor número de desertores y que el mayor porcentaje de desertores se encuentra ubicado en la categoría “desertor a partir de la primera matrícula”, seguido en número y porcentaje por la categoría “desertor a partir de la segunda matrícula” y “desertor a partir de la tercera matrícula” (Anexo 1).

### Resultados de la aplicación del Método de Regresión Lineal Múltiple

Los resultados del modelo de regresión lineal múltiple arrojaron cinco variables relevantes, a continuación, presentados en la siguiente tabla:

TABLA 1. Variables Relevantes después de Aplicación de Regresión Lineal Múltiple

	VARIABLE	GRADO DE CONFIANZA	P-VALOR	COEFICIENTE	RELACION DE LA VARIABLE
1	Ausentes	99%	0	0.72	Directamente proporcional
2	Dificultad de conexión a internet para el desarrollo de las actividades del programa	95%	0.15	-0.337	Inversamente proporcional
3	Cambio en la orientación vocacional	95%	0.021	-0.45	Inversamente proporcional
4	Situación de conflicto	95%	0.012	0.53	Directamente proporcional

	interpersonal en la institución				
5	Enfermedad física.	90%	0.088	-0.324	Inversamente proporcional

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar los resultados arrojan 5 variables relevantes. Una de ellas con un grado de confianza del 99%, tres con un grado de confianza del 95%, y una con un grado de confianza del 90%. También arroja tres variables directamente proporcionales en su relación y dos variables inversamente proporcionales en su relación.

Respecto a la primera variable “ausentes” (discontinuidad) con un grado del 99% de confianza, con un coeficiente de 0.72 indica que por cada unidad que haya en un ausente, los desertores tienen a aumentar en un 0.72.

Respecto a la segunda variable “dificultades de conexión a internet para el desarrollo de las actividades del programa” con un grado del 95% de confianza, con un coeficiente de -0.337 indica que mientras aumentó la dificultad de acceso a internet, se redujo los desertores en 0.337 unidades.

Respecto a la tercera variable “cambio en la orientación vocacional programa” con un grado del 95% de confianza, con un coeficiente de -0.45 indica que mientras aumentó el cambio en la orientación profesional, se redujo los desertores en un 0.45 unidades.

Respecto a la cuarta variable “situación de conflicto interpersonal con la institución” con un grado del 95% de confianza, con un coeficiente de 0.53 indica que mientras aumentó la situación de conflicto interpersonal con la institución, aumentó los desertores en 0.53 unidades.

Respecto a la quinta variable “enfermedad física” con un grado del 90% de confianza, con un coeficiente de -0.324 indica que mientras aumentaron los casos de enfermedad física, se redujeron los desertores en 0.32 unidades.

En la identificación de patrones y tendencias encontrados en la ordenación de la información de las bases de datos proporcionadas por la Dirección Nacional de bienestar Universitario de la ESAP, y habiendo aplicado fórmulas para la depuración de esta información, es notorio que: en primer lugar, el mayor porcentaje de desertores se presenta a partir de la primera matrícula del estudiante.

De acuerdo a los resultados de la aplicación del modelo de regresión lineal encontramos que, en primer lugar, existe una relación directamente proporcional entre la variable “ausentes” y los desertores, confirmando los primeros análisis y hallazgos en la depuración, ordenación y pertinencia de los datos encontrados para desarrollar este estudio. (Ver Anexo 1).

Resulta interesante que la variable “dificultades de conexión a internet” arroja un resultado inversamente proporcional a los desertores, ante lo cual se podría hacer las

siguientes conjeturas: Que, ante la dificultad del acceso, los estudiantes recurrieron a grabaciones enviadas por sus amigos; desplazamiento a zonas con mejor señal, desplazamiento a café internet o casas de familiares o terceros para recibir las clases. Lo que quiere decir que la dificultad de acceso a internet no incidió directamente en la deserción.

También la variable “cambio de orientación vocacional” arroja una relación inversamente proporcional. Se pensaría que la decisión por otro camino profesional y vocacional incidiría directamente en la deserción. Al contrario, este resultado nos dice que en este caso el cambio de vocación profesional no incidió directamente en el aumento de la deserción en la ESAP.

Otra variable que también resulta interesante por su comportamiento inversamente proporcional a la deserción, es la variable “enfermedad física”. También se pensaría que la enfermedad física incidiría directamente en la deserción, pero el resultado de la regresión lineal dice lo contrario. Esto nos llevaría a pensar que un estado de enfermedad física no es determinante para que el estudiante abandone sus estudios. Nos llevaría a pensar también que quienes estuvieron en un estado de enfermedad física fueron lo suficientemente resilientes para retomar sus estudios y terminarlos.

La variable “situación de conflicto interpersonal con la institución” deja ver una relación directamente proporcional con la deserción. Es interesante que solo dos de las cinco variables más relevantes del resultado de la regresión lineal son directamente proporcionales. El resultado de esta última variable si nos habla de un impacto respecto a

la percepción del estudiante con la institución y los servicios ofrecidos, y su decisión de abandonar el programa académico.

En términos generales tenemos 3 variables inversamente proporcionales, las cuales no dan muestra de incidir directamente en la deserción, las cuales son: Dificultad al acceso de internet; cambio de vocación profesional; y enfermedad física. Mientras que las variables que se comportaron directamente proporcionales a la deserción fueron: Ausentes y conflicto interpersonal con la institución. (Ver Anexo 2)

## **Conclusiones y Recomendaciones**

Es importante resaltar que, en el proceso de depuración y análisis de datos de la base APTDA se evidencia una fuerte relación entre el ausentismo (discontinuidad) y la deserción. Los desertores mostraron un comportamiento previo de ausentismo, siendo más marcado el ausentismo y posterior deserción desde el primer semestre, y disminuyendo hacia el quinto semestre. Se podría decir que, por lo arrojado en el análisis de datos preliminar a la aplicación del modelo de regresión lineal, la tendencia fue, que un desertor primeramente fue un ausente.

La relación ausentismo-deserción, también fue corroborada por los resultados de la aplicación del modelo de regresión lineal, arrojando un alto grado de confiabilidad, lo que indica que, viene a ser la variable más importante dentro del análisis, y que merece un mayor grado de atención por parte de las directivas de la ESAP.

Respecto a la variable “ausentes” cabe resaltar que es la primera en relevancia según los resultados del método de regresión lineal aplicado, y en relación con la deserción en la ESAP se recomienda un vínculo más estrecho y mejores canales de comunicación con la oficina de Registro y control, y la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, para que finalizado el periodo académico de cada semestre y el comienzo del siguiente, la oficina de registro y control envíe el reporte de aquellos estudiantes que registran comportamiento de ausente, esto con el objeto establecer comunicación con dichos estudiantes.

La variable “conflicto interpersonal con la institución” aunque es la cuarta en relevancia según los resultados del método de regresión lineal aplicado, adquiere un alto grado de importancia ya que está relacionada directamente con la misionalidad de ESAP, y genera un impacto negativo no solo en los estudiantes, sino también a quienes reciben malos comentarios de aquellos estudiantes que decidieron retirarse de la ESAP por razón de fallos en la gestión administrativa.

Habría que indagar con respecto a la variable “conflicto interpersonal con la institución” si la ESAP es eficiente en la oferta de sus servicios académicos, y si la infraestructura y la planta de personal son idóneos para estos servicios, los cuales son parte de su objeto misional. En este caso valdría la pena identificar más a profundidad los causales que generan dichos conflictos interpersonales con la institución, y a través de las herramientas de control interno y control interno disciplinario procurar corregirlos.



Aunque la variable “dificultades de conexión a internet” según lo que arroja el resultado del modelo, no es directamente incidente en la deserción, se recomienda el aumento de dispositivos y equipos con acceso a internet en la sede central, y la adecuación de salas para búsqueda y consulta de los estudiantes.

Aunque la variable “cambio de orientación vocacional” en el resultado de la aplicación del modelo de regresión no arroja una relación directamente proporcional a la deserción, se recomienda como primero la creación de un programa divulgación del pregrado Administración Pública en los colegios de bachillerato, orientado a los estudiantes de grado once, para que aquellos quienes decidan presentarse al proceso de admisión tengan conocimiento del plan de estudios. Este programa puede ser creado e implementado por estudiantes que necesiten hacer sus prácticas como requisito de grado.

Como segunda recomendación a la variable “cambio de orientación vocacional” la creación de un proyecto integral de “pertenencia” de los primíparos con la ESAP. Este proyecto integral de pertenencia podría considerar la divulgación de una manera innovadora de la historia, importancia, pertinencia e impacto de la ESAP a nivel estado y territorio; así como el fortalecimiento del perfil del administrador público, todo esto con una fuerte campaña de redes de estudiantes y egresados.

Aunque la variable de enfermedad física tampoco resulta influyente directamente según el modelo de regresión aplicado, sería interesante ampliar la información del porcentaje de estudiantes que han sufrido situaciones de enfermedad. Sería provechoso indagar qué tipo de enfermedades sufrieron, qué tiempo demoraron en su recuperación, si fue fácil o difícil

colocar en conocimiento a la ESAP de esta situación, y si de alguna manera la Escuela puede brindarles algún tipo de facilidad para no ausentarse del programa mientras se recuperan.

## **Trazabilidad de Informes de Avance**

### **Primer Avance**

La primera entrega consistió en la elaboración de la introducción, donde se contextualiza los antecedentes de la propuesta monográfica que lleva por título “Análisis de datos y Propuesta Práctica”, el planteamiento del problema y sus argumentos, la elaboración del objetivo general, los objetivos específicos y un glosario.

Se define la Metodología donde se especifica el universo de estudio, la población objetivo, se delimita el periodo de tiempo.

Se entrega el marco conceptual que consiste en describir la naturaleza jurídica de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, seguido comparación con la naturaleza jurídica de la Universidad Nacional de Colombia UNAL para llegar a identificar las convergencias y divergencias entre ambas naturalezas jurídicas, y luego afianzar el carácter universitario de la ESAP. Dentro de este marco conceptual se incluye los conceptos que ¿Qué es la universidad? Basados en autores como Martínez, Caraballo', Pérez y Marcano (2014), Cortés, citando a Arteaga, Joya y Bastidas (2014), Bartell (2003), Espinosa (2009), y Socorro (2017).

Se incluye respecto al tema de esta monografía “Deserción” los estudios antecedentes en Colombia, las definiciones de deserción según el Ministerio de Educación (2005), la metodología y seguimiento del ESPADIES y los aspectos relevantes de este tema que proporcionan el Consejo Nacional de de Acreditación CNA, el Consejo Superior de Educación Superior CESU, y la ESAP.

Se llega a la conclusión que es un tema pertinente para la ESAP, y que hay interés por parte de las directivas académicas y por parte de la Dirección de Bienestar Universitario que esta monografía arroje información valiosa para fortalecer la permanencia en la ESAP.

Este primer informe de avance se acerca al objetivo general y al objetivo general, ya que busca estructurar el planteamiento y contexto del problema de esta monografía.

La bibliografía de este avance está contenida en la bibliografía final de este documento.

## **Segundo Avance**

En el segundo avance se entrega dos bases de datos proporcionadas por la Dirección de Bienestar Universitario que se van a trabajar las cuales son: la primera nombrada APTDA (Administración Pública Tasa de Deserción Anual), y la segunda Encuesta sobre causas asociadas a la deserción o ausentismo estudiantil ECDA. Se depuran las bases de datos, se ordenan y se limpian. Seguido, se hace un cruce inicial de bases de datos para corroborar los datos que coinciden en ambas bases para identificar los estudiantes de los cuales se tienen mayor información. A estas bases de datos se les aplica condicionantes

para identificar los desertores y ausentes y otros posibles patrones. Se hallan conclusiones relevantes tales como la relación directa entre el ausentismo y la deserción total de los desertores identificados.

Este segundo informe de avance cumple con los objetivos específicos uno dos y res los cuales son: Encontrar información y bases de datos existentes respecto al tema de permanencia y deserción desde la Dirección de Bienestar Universitario de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP Sede Central Bogotá; elegir la información pertinente respecto al tema de deserción y permanencia de los estudiantes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP; e identificar patrones y tendencias en la información y bases de datos encontrada que ayuden a encontrar las causas de la deserción y permanencia de los estudiantes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

La bibliografía de este avance está contenida en la bibliografía final de este documento.

## Glosario

- **Acceso:** Derecho que se otorga a toda persona que posee una cualificación a solicitar su admisión en un nivel de educación superior y ser tenida en cuenta para tal efecto (Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior, Unesco, 2019)).

- **Acreditación:** La acreditación es el reconocimiento de la alta calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional a los programas académicos y a las instituciones que cumplen con los más altos criterios de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, niveles de formación y modalidades.
- **Admitido:** persona natural que, previo el proceso de selección realizado por el programa académico o la institución de educación superior y el cumplimiento de los requisitos de ley, es aceptado en calidad de estudiante en el programa en el que se inscribió.
- **Alta Calidad:** Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.
- **Ausente:** Estudiante que presenta un comportamiento irregular en su continuidad en el programa de pregrado al no formalizar su matrícula inmediatamente terminado el semestre anterior.
- **Autonomía:** Es la capacidad de una institución de educación superior para dictar sus propias reglas dentro de los marcos legales del país. Esta capacidad de autogobierno implica la obligación de declarar la misión de la institución, generar las condiciones para cumplirla y adaptarse al entorno cambiante. En el ámbito internacional se reconocen cuatro dimensiones

fundamentales: autonomía académica, autonomía organizacional, autonomía financiera y autonomía en el manejo de los recursos humanos

- **Bienestar Universitario:** conjunto de actividades que se orientan al desarrollo de las dimensiones físicas, psicoafectivas, espirituales, culturales y sociales de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Este bienestar debe ser concebido como un aporte al proceso educativo, mediante acciones intencionalmente formativas. Referencia: Artículo 117º de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Acuerdo 03 de marzo 21 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior, por el cual se establecen las políticas de bienestar universitario.
- **Calidad en la Educación Superior:** atributo del servicio público de la educación en general, y en particular, al modo como ese servicio se presta, expresado en el grado de cumplimiento de un conjunto de características que exponen las condiciones que sería deseable lograr por un programa o una institución. Esas características hacen referencia al proyecto educativo donde el programa o institución define su especificidad o vocación primera y que le sirve de orientación en su quehacer; a los profesores con que cuenta; a la selección y atención de los estudiantes a quienes forma; a los procesos de investigación, docencia y proyección social que adelanta; al bienestar de la comunidad que reúne; a la organización, administración y gestión; a los egresados y al impacto que logra en el medio; y a los recursos físicos y financieros con que cuenta. Referencia: Boletín No. 1 del Consejo Nacional de Acreditación, octubre de 1997. Página web del Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/cont/cna/index.htm>. Enlace “Acerca del CNA: Respuesta a preguntas frecuentes”.

- **Cohorte:** conjunto de estudiantes que coinciden en el período académico de ingreso a primer curso, en un programa académico de una institución de educación superior.
- **Deserción precoz:** Individuo que habiendo sido admitido por la institución de educación superior no se matricula.
- **Deserción tardía:** Individuo que abandona los estudios en los últimos semestres (MEN, 2009).
- **Deserción temprana:** Individuo que abandona sus estudios en los primeros semestres del programa.
- **Deserción:** Estado de un estudiante que de manera voluntaria o forzosa no registra matrícula por dos o más períodos académicos consecutivos del programa en el que se matriculó; y no se encuentra como graduado, o retirado por motivos disciplinarios. La deserción es el resultado del efecto de diferentes factores como individuales, académicos, institucionales, y socioeconómicos.
- **Desertor de la Institución de Educación Superior:** Estudiante que no se matricula en una Institución de Educación Superior durante dos o más períodos académicos consecutivos y no se encuentra como graduado o retirado por motivos disciplinarios.
- **Desertor Programa:** Estudiante que no se matricula en el mismo programa académico durante dos o más períodos consecutivos y no se encuentra como graduado o retirado por motivos disciplinarios.
- **Desertor Sistema:** Estudiante que no se matricula en ningún programa académico de ninguna Institución de Educación Superior durante dos o más períodos consecutivos y no se encuentra como graduado o retirado por motivos disciplinarios.

- **Desertor:** Estudiante que de manera voluntaria o forzosa no se observa como matriculado por dos o más períodos consecutivos, sin registrar graduación o sin ser retirado por motivos disciplinarios.
- **Educación Superior:** proceso de formación permanente, personal, cultural y social que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media y tiene por objeto el pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesional.
- **Egresado:** persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o carrera, pero que aún no ha recibido el título académico. Referencia: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Subdirección de Monitoreo y Vigilancia y Grupo de Análisis Estadístico. Estadísticas de la Educación Superior 2002. Colombia, septiembre de 2003.
- **Estados académicos y administrativos en ACADEMUSOFT:** Activo, excluido bajo rendimiento, excluido cancelación semestre, excluido no renovación de matrícula, excluido transferencia interna, graduado, inactivo, reserva cupo y condicional.
- **Estados académicos y administrativos en ARCA:** Activo, anulado, cancelado, egresado, excluido, inactivo y traslado.
- **Estudiante:** persona natural que posee matrícula vigente para un programa académico y que siendo centro destinatario del proceso educativo, recibe la formación a través del acceso a la cultura, al conocimiento científico y técnico, a la apropiación de valores éticos, estéticos, ciudadanos y religiosos, que le facilitan la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.
- **Exámenes de estado para ingreso a la educación superior:** pruebas académicas de cobertura nacional, de carácter oficial y obligatorio que tiene como



propósito comprobar niveles mínimos de aptitudes y conocimientos de quienes aspiran a ingresar a las instituciones del sistema de educación superior. Estos exámenes suministran a las instituciones de educación superior un punto de referencia para la toma de decisiones sobre la admisión de los aspirantes. Referencia: Artículo 1º del Decreto 2343 de septiembre 4 de 1980, por el cual se reglamentan los exámenes de estado para ingreso a la educación superior.

- **Graduado:** persona natural que, previa culminación del programa académico y cumplimiento de los requisitos de ley y los exigidos por la respectiva institución de educación superior, recibe el título académico. Referencia: Construcción a partir de diversas definiciones contenidas en Reglamentos Estudiantiles de instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.
- **Instituciones de Educación Superior (IES):** establecimientos organizados con el fin de prestar el servicio público educativo en cualquiera de los diferentes niveles de formación de la educación superior, en los términos fijados por la ley. Referencia: Artículo 138º de la Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la que se expide la ley general de educación.
- **Matriculados (SPADIES):** Dado el enfoque de historia de vida de los estudiantes, los matriculados en SPADIES son los estudiantes que se pueden rastrear como primíparos. Es decir, en el primer período de reporte de una Institución de Educación Superior los matriculados y los primíparos serán los mismos.
- **Periodo académico:** conjunto sucesivo de semanas que de manera autónoma define y planea una institución de educación superior o un programa académico de la misma, en el que se desarrolla un ciclo completo de los procesos académicos y administrativos, al inicio del cual los estudiantes deben refrendar o revalidar su matrícula y al final del cual el programa académico evalúa, confirma y actualiza la condición y el estado académico de sus estudiantes. Referencia: Construcción a

partir de diversas definiciones contenidas en Reglamentos Estudiantiles de instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

- **Período de Ingreso:** Cohorte a la cual pertenece el estudiante.
- **Período:** Semestre de matrícula del estudiante.
- **Primíparo:** Estudiante registrado por primera vez en un programa académico de una Institución de Educación Superior.
- **Retirado:** Estudiante que se ausenta de un programa académico de una Institución de Educación Superior en un período por motivos disciplinarios (no académicos). Incurren en faltas disciplinarias graves que implican su expulsión.
- **Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES):** conjunto de fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibilitan y facilitan la recopilación, divulgación y organización de la información sobre educación superior relevante para la planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector. Este sistema fue creado con el objetivo fundamental de divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas académicos del Sistema. Referencia: Artículo 56º de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Artículo 1º del Decreto 1767 de junio 2 de 2006, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y se dictan otras disposiciones.

## Bibliografía

- American Psychological Association (2016). Science of Psychology: social psychology. Recuperado de: <http://www.apa.org/action/science/social/index.aspx>.
- Barón, R. A., & Byrne, D. (2005). Psicología social (10ma ed.). Madrid, España: Prentice Hall.
- Brea, L. M. (2014). *Factores determinantes del sentido de pertenencia de los estudiantes de Arquitectura de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra Campus Santo Tomás de Aquino* (Trabajo de Grado Publicado). Universidad de Murcia, Murcia, España.
- Briceño, L. (2017). Modelo de ruta de la intención de persistencia y de deserción en estudiantes universitarios (Trabajo de Maestría no publicado). Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela.
- Buroz, O. (2015). Modelo para la consolidación de la identidad institucional. Recuperado de [http://guayanaweb.ucab.edu.ve/tl\\_files/pastoral/img/img\\_noticias/modelo.pdf](http://guayanaweb.ucab.edu.ve/tl_files/pastoral/img/img_noticias/modelo.pdf).
- Cabrera, A. F., Pérez, P., & López, L. (2015) Evolución de perspectivas en el estudio de la retención universitaria en los EEUU: Bases conceptuales y puntos de inflexión. En P. Figuera (ed.). *Persistir con éxito en la universidad: de la investigación a la acción* (pp. 15-40). Barcelona, España: Laertes. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/261699533\\_Evolucion\\_de\\_perspectivas\\_en\\_el\\_estudio\\_de\\_la\\_retencion\\_universitaria\\_en\\_los EEUU\\_Bases\\_conceptuales\\_y\\_puntos\\_de\\_inflexion](https://www.researchgate.net/publication/261699533_Evolucion_de_perspectivas_en_el_estudio_de_la_retencion_universitaria_en_los EEUU_Bases_conceptuales_y_puntos_de_inflexion)
- Colindres, O. (2016) *Imagen institucional de la universidad de Montemorelos percibida por los maestros y personal de apoyo* (Trabajo de Grado de Licenciatura).

Universidad de Morelos, México. Recuperada de  
[https://www.researchgate.net/publication/323812201\\_IMAGEN\\_INSTITUCIONAL\\_DE\\_LA\\_UNIVERSIDAD\\_DE\\_MONTEMORELOS\\_PERCIBIDA\\_POR\\_LOS\\_MAESTROS\\_Y\\_PERSONAL\\_DE\\_APOYO](https://www.researchgate.net/publication/323812201_IMAGEN_INSTITUCIONAL_DE_LA_UNIVERSIDAD_DE_MONTEMORELOS_PERCIBIDA_POR_LOS_MAESTROS_Y_PERSONAL_DE_APOYO)

Consejo Nacional de Acreditación CNA. (2021). Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos aprobados por el CESU en la sesión del 23 de marzo de 2021. Recuperado de: [https://www.cna.gov.co/1779/articles-404750\\_norma.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articles-404750_norma.pdf) 18/10/2021 06:45.

Escuela Superior de Administración Pública ESAP. (2021 A). Encuesta para la identificación de causas asociadas a la deserción o ausentismo estudiantil.

Escuela Superior de Administración Pública ESAP. (2021 B) Instrumento de Caracterización Encuesta para la identificación de causas asociadas a la deserción o ausentismo estudiantil.

Hidalgo, A. H. & Funderburk, R. R. (2011). El sentido de pertenencia en la observación de la práctica docente. Memorias en Extenso. Recuperado de <https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/1248/sentido.pdf>.

Iniesta, M.A. & Sánchez, R. (2012). Medición de la imagen de la universidad y sus efectos sobre la identificación y lealtad del egresado: Una aproximación desde el modelo de Beerli y Díaz (2003), *Revista Española de Investigación de Marketing ESIC*, 16(2), 7-29, Recuperado de [http://www.esic.edu/documentos/revistas/reim/121019\\_105936\\_E.pdf](http://www.esic.edu/documentos/revistas/reim/121019_105936_E.pdf)

Ministerio de Educación Nacional MEN. (2015). Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior.

Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356272\\_recurso.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356272_recurso.pdf)  
18/10/2021, 06:42.

Ministerio de Educación Nacional MEN. (2019). Deserción Estudiantil en la educación superior colombiana. Metodología de seguimiento, diagnóstico y elementos para su prevención. Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702\\_libro\\_desercion.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf), 18/10/2021,06:35.

Pascarella, E. T. (1980). Student-faculty informal contact and college outcomes. *Review of Educational Research*, 50, 545-595. Recuperado de <http://rer.sagepub.com/content/50/4/545.short>

Pascarella, E.T., & Terenzini, P.T. (1980). Predicting freshman persistence and voluntary dropout decisions from a theoretical model. *Ohio State University Press*, 51(1), 60-75. Recuperado de [http://www.jstor.org/stable/1981125?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](http://www.jstor.org/stable/1981125?seq=1#page_scan_tab_contents)

Socorro, D. SJ (2017) *Identificación universitaria: definición y medición*. Manuscrito enviado para su publicación.

Turpo, J., & Jaimes, D. (2017). Estudio de los vínculos entre cultura organizacional y calidad de los servicios educativos en la imagen institucional de una universidad privada confesional. *Revista de Investigación Apuntes Universitarios*, 7(1), 97-116

Universidad Católica Andrés Bello. (2012). Plan Estratégico UCAB 20-20, excelencia y compromiso. Eje: Identidad. Recuperado de <http://w2.ucab.edu.ve/identidad.html>.

Universidad Católica Andrés Bello. (2013). *Proyecto formativo institucional* (1ra ed.). Caracas, Venezuela: Publicaciones: UCAB.

Voelkl, K. (1995). School warmth, student participation, and achievement. *The Journal of Experimental Education*, 63 (2), 127-138.

Wald, B. (2003). Participación y Personalidad. DADUN, Revistas y Series UN, Anuario Filosófico 200-2009, REV-AF-2003, vol.36, n.1-2. Recuperado de:  
<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/95/8/11.%20PARTICIPACI%C3%93N%20Y%20PERSONALIDAD,%20BERTHOLD%20WALD.pdf>

## Anexos

Anexo 1. Cuadro comparativo desertores a partir de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta matrícula.

CLASIFICACIÓN ESTUDIANTES	Nº Estudiantes	% Participación
Activos	1,244	55.3%
Graduados	627	27.9%
Desertor Definitivo 1ra matricula	222	9.9%
Desertor Definitivo 2da matricula	74	3.3%
Desertor Definitivo 3ra matricula	46	2.0%
Desertor Definitivo 4ta matricula	27	1.2%
Desertor Definitivo 5ta matricula	11	0.5%
<b>TOTAL</b>	<b>2,251</b>	<b>100.0%</b>

Anexo 2. Resultado de la Regresión Lineal, Variables Relevantes  
**Linear regression**

TotalDesertoresDef~s	Coef.	St. Err.	t-value	p-value	[95% Conf	Interval]	Sig
TotalDiscontinuos	.72	.103	6.96	0	.514	.927	***

internetdificultad	-.337	.135	-2.49	.015	-.606	-.067	**
Cambiovocacional	-.45	.191	-2.36	.021	-.831	-.07	**
ConflictoconInsti~n	.53	.205	2.59	.012	.122	.939	**
Enfermedadfisica	-.324	.187	-1.73	.088	-.696	.049	*

Mean dependent var	0.485	SD dependent var	0.502
R-squared	0.596	Number of obs	97
F-test	3.590	Prob > F	0.000
Akaike crit. (AIC)	110.680	Bayesian crit. (BIC)	185.346

\*\*\*  $p < .01$ , \*\*  $p < .05$ , \*  $p < .1$

### Anexo 3. Resultados Coeficiente Beta

regress (N=97): Unstandardized and Standardized Estimates

Observed SD: .50235699

SD of Error: .37916162

TotalDesertoresDefinitivos	b	t	P>t	bStdX	bStdY	bStdXY	SDofX
TotalDiscontinuos	0.720	6.960	0.000	0.328	1.434	0.653	0.456
EdadenaA±os	0.006	0.692	0.491	0.035	0.011	0.069	6.185
Genero1Masculino0Femenino	-0.047	-0.500	0.618	-0.023	-0.094	-0.046	0.491
Estrato	0.000	0.287	0.775	0.019	0.000	0.039	2600.259
PresentoBajorendimientoacadem	-0.179	-1.505	0.137	-0.070	-0.357	-0.140	0.391
Hastaquesemestrecursosupro	0.021	0.992	0.325	0.045	0.043	0.091	2.126
internetdificultad	-0.337	-2.491	0.015	-0.155	-0.670	-0.308	0.460
Metodologiadificultad	0.053	0.442	0.660	0.025	0.105	0.049	0.473
Metodologiaacordeanecesidad	0.031	0.292	0.771	0.015	0.061	0.029	0.480
ContoconComputador	-0.063	-0.521	0.604	-0.029	-0.126	-0.058	0.460
ContoconTablet	-0.085	-0.544	0.588	-0.025	-0.170	-0.050	0.292
ContoconSmartphone	-0.025	-0.184	0.855	-0.009	-0.049	-0.017	0.342
ContoconConexionainternet	-0.104	-0.724	0.471	-0.041	-0.207	-0.083	0.399
Personaldif	0.117	1.070	0.288	0.055	0.234	0.109	0.465
Familiardif	-0.079	-0.650	0.518	-0.039	-0.158	-0.078	0.493
Cambiovocacional	-0.450	-2.364	0.021	-0.138	-0.897	-0.274	0.306
ConflictoconInstitucion	0.530	2.592	0.012	0.138	1.056	0.275	0.260
Psicologico	0.094	0.872	0.386	0.043	0.187	0.086	0.460
Enfermedadfisica	-0.324	-1.732	0.088	-0.078	-0.644	-0.156	0.242
Insatisfaccioncarrera	0.080	0.459	0.648	0.029	0.160	0.058	0.363
Familiarproblema	0.047	0.446	0.657	0.024	0.094	0.047	0.502
Norecursos	0.089	0.895	0.374	0.042	0.177	0.084	0.476
Cabezafamiliacondicion	-0.095	-0.786	0.435	-0.038	-0.188	-0.076	0.407
Inscripciondificultad	-0.143	-0.988	0.326	-0.056	-0.285	-0.112	0.391
Tiempolicituddif	-0.045	-0.361	0.719	-0.020	-0.090	-0.040	0.445
retornaria	0.026	0.172	0.864	0.009	0.052	0.018	0.342
Estado_Civil	-0.054	-0.502	0.617	-0.033	-0.107	-0.066	0.614
Motivo_desercion	-0.032	-0.645	0.521	-0.032	-0.063	-0.064	1.014

